

18 de febrero de 2008

PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RESOLVER LA ESCASEZ DE AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL, PRINCIPALMENTE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo Vinalay
Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino Méndez
Rangel
Secretario

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente

Integrantes:

Dip. Leonardo Álvarez
Romo

Dip. José Luis Morúa
Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca

A la Comisión Gestión Integral del Agua fue turnado para su análisis y dictamen el Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tome las medidas necesarias para resolver la escasez de agua en el Distrito Federal, principalmente en la Delegación Iztapalapa, que presentó la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42, fracciones XIV y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción III, 62 fracción XIX y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como en los artículos 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 8, 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión somete a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa el presente dictamen al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, fue presentada la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tome las medidas necesarias para resolver la escasez de agua en el Distrito Federal, principalmente en la Delegación Iztapalapa, que presentó la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo Vinalay
Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino Méndez
Rangel
Secretario

Integrantes:
Dip. Leonardo Álvarez
Romo

Dip. José Luis Morúa
Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca

2.- Por instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el 11 de octubre de 2007, fue turnada a través del oficio No. MDPPSA/CSP/412/2007, la Proposición con punto de acuerdo de referencia a la Comisión de Gestión Integral del Agua, a fin de que se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente, mismo que fue recibida el día 15 de octubre del 2007.

3.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se reunió en sesión ordinaria el día dieciocho de febrero del año dos mil ocho, para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tome las medidas necesarias para resolver la escasez de agua en el Distrito Federal, principalmente en la Delegación Iztapalapa, que presentó la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con los antecedentes, argumentos, opiniones y propuestas de sus integrantes, esta Comisión en sesión ordinaria, aprobaron el presente Dictamen, al tenor de las siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 fracción II, 62 fracción XIX Y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como en los artículos 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 8, 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión es competente para conocer y dictaminar lo relativo a la proposición al rubro citada, presentada por la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO.- Que la propuesta de punto de acuerdo que se dictamina, parte de la premisa fundamental de que el agua es un factor decisivo para la vida y el desarrollo de las actividades humanas, sin embargo, con el crecimiento de la población se requiere una mayor cantidad de agua para satisfacer sus necesidades. Por ello, uno de los principales problemas que aquejan a la Ciudad de México, es la escasez de agua, misma que se ha venido presentando a lo largo de los últimos años, generando incertidumbre y exigencias justificadas por parte de sus habitantes.

La promovente del punto de acuerdo, destaca que la problemática de escasez de agua se ha incrementado en la Delegación Iztapalapa, señalando lo siguiente:

“El problema se ha agudizado específicamente en la Delegación Iztapalapa, desde el año 2005, al grado extremo de faltar el vital líquido durante

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo Vinalay
Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino Méndez
Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo Álvarez
Romo

Dip. José Luis Morúa
Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca

semanas, lo que podría a su vez ocasionar falta de agua en las demás delegaciones.”

Que el argumento de la Diputada promovente se robustece con la información proporcionada por la propia Delegación Iztapalapa, en la que se establece que la falta de agua incide principalmente y en mayor grado en 12 colonias entre las que destacan: Desarrollo Urbano Quetzalcoatl. Han González, Consejo Agrarista Mexicano, Francisco Villa, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Leyes de Reforma, entre otras muchas, así como en 35 Unidades Habitacionales, destacando Tezozomoc 9, Bosques de Iztapalapa, San Lorenzo 3000, Tejocotes, España 534 por mencionar algunas.

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo Vinalay
Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino Méndez
Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo Álvarez
Romo

Dip. José Luis Morúa
Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca

TERCERO.- Que ante uno de los problemas más severos que se vive en la Ciudad de México, como lo es la falta de agua, se requieren acciones urgentes, como el establecer programas de uso racional del agua, mismos que deberán ser difundidos mediante una campaña intensa y permanente, dirigida a todo sector de la población principalmente a niños y personas que gocen de los beneficios de los programas sociales.

De igual forma, para enfrentar el problema de escasez del agua, se requiere realizar un mayor número de obras que se vean traducidas en la eliminación de fugas y en una mejor distribución de vital recurso, según se establece en el propio punto de acuerdo en estudio, donde además se establece lo siguiente: *“Por lo que se debe invertir en infraestructura, de tal manera que se pueda ofrecer una solución eficiente y eficaz a los ciudadanos del Distrito Federal. No hay que olvidar que el suministro de agua constituye un servicio público que se debe garantizar.”*

CUARTO.- Que la Ley de Aguas del Distrito Federal, es un ordenamiento de observancia general en el Distrito Federal, sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, según lo dispuesto por su artículo 1°.

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo Vinalay
Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino Méndez
Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo Álvarez
Romo

Dip. José Luis Morúa
Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca

QUINTO.- Que es un derecho de toda persona contar con el acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias, por lo que, las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, de acuerdo a lo dispuesto artículo 5 de la Ley de la Materia.

SEXTO.- Que la diputada promovente, señala: *“Que en los últimos treinta años, la Delegación Iztapalapa ha alojado el 83.7% del crecimiento del Distrito Federal, agotando prácticamente su reserva de suelo urbanizable”*, lo cual ha generado que la limitación al suministro de agua sea cada vez mayor en dicha demarcación, sin embargo, en la Ciudad de México, se está llegando al límite por el agotamiento de los mantos acuíferos, no se puede dejar de lado que el agua que se consume en la urbe es traída de lugares lejanos como los Ríos Lerma y Cutzamala, fuentes de abastecimiento que también ya están siendo agotadas.

Lo anterior se robustece con la información que el propio Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha proporcionado a esta soberanía en las diferentes reuniones de trabajo que se han llevado a cabo en el seno de la Comisión de Gestión Integral del Agua; en las que se detalla que el agua que se suministra a esta ciudad, proviene del Sistema Lerma-Cutzamala, así como de la batería de pozos de extracción de agua que se encuentran principalmente en las delegaciones del oriente de la

Ciudad, en donde se presenta una situación paradójica, se extrae agua de los mantos acuíferos y al mismo tiempo sufren por la escasez del suministro del vital líquido.

SÉPTIMO.- Que de igual forma, el punto de acuerdo que se dictamina señala en términos generales que la problemática del agua en Iztapalapa, no solo se reduce a la escasez y la falta de abastecimiento; lo más grave que se presenta es la sobreexplotación del acuífero, situación que incrementa los riesgos por hundimientos diferenciales que afectan las estructuras de las construcciones, además, por los cambios de pendiente se generan rupturas en las tuberías, que ocasionan importantes pérdidas de agua por fugas y afectaciones en el drenaje que dan lugar a la contaminación de las aguas subterráneas y a inundaciones ”

OCTAVO.- Que a efecto de hacer frente a la problemática que se presenta en el Distrito Federal, esta dictaminadora determina que es procedente exhortar al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que se tomen las medidas necesarias para enfrentar y resolver los problemas de escasez de agua que se presentan en mayor forma en la Delegación Iztapalapa y en general en el Distrito Federal.

NOVENO.- Que esta dictaminadora resuelve que es de aprobarse el punto de acuerdo de referencia. Sin embargo, debido a que el tema representa un factor latente en la Ciudad de México, se determina que además, es necesario solicitarle para que de manera detallada al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, un informe de las acciones que se habrán de realizar y que se están realizando para resolver esta problemática.

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo Vinalay
Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino Méndez
Rangel
Secretario

Integrantes:
Dip. Leonardo Álvarez
Romo

Dip. José Luis Morúa
Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca

Por lo anteriormente motivado, con fundamento en los artículos 60 fracción II, 61, 62 fracción XIX y 64 de la Ley Orgánica; 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior; 4, 8, 9 fracción I, 50, 52, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y una vez estudiado y analizado el punto de acuerdo por el cual se exhorta al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tome las medidas necesarias para resolver la escasez de agua en el Distrito Federal, principalmente en la Delegación Iztapalapa, que presentó la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, esta Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, determina que:

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo Vinalay
Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino Méndez
Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo Álvarez
Romo

Dip. José Luis Morúa
Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca

Es de aprobarse el punto de acuerdo por el cual se exhorta al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tome las medidas necesarias para resolver la escasez de agua en el Distrito Federal, principalmente en la Delegación Iztapalapa, que presentó la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con las modificaciones señaladas en el considerando noveno del presente dictamen para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RESOLVER LA ESCASEZ DE AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL, PRINCIPALMENTE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.



SEGUNDO.- SE SOLICITA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA DETALLADA EMITA UN INFORME DE LAS ACCIONES QUE SE HABRÁN DE REALIZAR Y QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo Vinalay
Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino Méndez
Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo Álvarez
Romo

Dip. José Luis Morúa
Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca

Por la Comisión de Gestión Integral del Agua:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente:	Dip. Daniel Salazar Núñez	_____
Vicepresidente:	Dip. Alfredo Vinalay Mora	_____
Secretario:	Dip. Avelino Méndez Rangel	_____
Integrantes:	Dip. Leonardo Álvarez Romo	_____
	Dip. José Luís Morúa Jasso	_____
	Dip. Samuel Hernández Abarca	_____